263

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7987

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 13 de Noviembre de 1951.-

1433

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección del Tesoro, a proceder al pago de las Jubilaciones y Pensiones, correspondientes al mes de Octubre del corriente año.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.